

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

## El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas



**CONVOCA**

A todos los alumnos regulares sin materias reprobadas, inscritos del primero al quinto semestre en los **50 planteles** de este Subsistema Educativo a participar en el:

### “CONCURSO ESCOLTA DE BANDERA Y BANDAS DE GUERRA 2024”

A celebrarse en las siguientes etapas:

**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Etapas Regionales:**

16 y 17 de Mayo de 2024.

**Etapas Estatales:**

27 y 28 de Junio de 2024. (Presencial).

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

**OBJETIVOS.-**

- Reafirmar valores cívicos y de identidad en los jóvenes, así como la de estimular sus capacidades físicas de coordinación, de orientación, ritmo y adaptación a su medio social.
- Inculcar en la juventud de nuestro estado el respeto a los valores cívicos y a los Símbolos Patrios de nuestra nación, como parte esencial de su formación integral.
- Fortalecer nuestras raíces, la práctica de los valores cívicos y promover el amor por la patria.
- Infundir las expresiones de la cultura de nuestra juventud en un marco de valoración universal.
- Formar Bandas de Guerra en la comunidad estudiantil de alto rendimiento en calidad artística que nos represente al interior y al exterior de la misma en actos de carácter cívico.
- Fomentar mediante la Educación Cívica, capacidades, conocimientos y conceptos para el desarrollo de su personalidad, hábitos y principios de cooperación, solidaridad, ayuda y respeto hacia la sociedad.
- Incrementar los valores cívicos, disciplina, gallardía, marcialidad y lealtad a la institución.

**1. DE LAS BASES.-**

- 1.1. Podrán participar únicamente los estudiantes regulares sin materias reprobadas de los 50 Planteles del Colegio, que cursen del primero al quinto semestre.
- 1.2. Las Bandas de Guerra deberán estar conformadas por catorce (14) elementos como máximo, de los cuales son: seis (06) cajeros, seis (06) cornetas, un (01) comandante y una (01) corneta de órdenes.
- 1.3. Las alumnas podrán participar en grupos en escolta de bandera (máximo 7 y mínimo 6 integrantes).
- 1.4. Los participantes deberán presentarse cuando menos 30 minutos antes de la hora convocada para inauguración y estar presentes durante todo el desarrollo de la disciplina.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

- 1.5. Los casos no previstos en este evento deberán ser resueltos por el Comité Organizador.
- 1.6. Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura.
- 1.7. Las(os) alumnas(os) deberán estar debidamente inscritos al CECyTE Chiapas y sólo podrán participar las(os) alumnas(os) regulares sin materias reprobadas de los 50 Planteles del Colegio, que cursen del primero al quinto semestre.
- 1.8. El proceso de inscripción de las(os) alumnas(os), deberá realizarse mediante la Plataforma (falta agregar enlace de acceso); además, deberán enviar al correo electrónico **ofic.activocurricular@cecytech.edu.mx**, a cargo de la Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica, en formato PDF la documentación que a continuación se detalla:
  - 1.8.1. Cédula de Inscripción (anexo 1), debidamente requisitada y legible.
  - 1.8.2. Permiso de los padres.
  - 1.8.3. Carnet de Servicio Médico (IMSS, ISSSTE, ISSSTECH, Seguro Militar, INSABI).
  - 1.8.4. Constancia de no adeudo de materias (validado por el Director del Plantel).
- 1.9. El periodo de inscripción será del 12 de marzo al 29 de abril de 2024; y únicamente rezagados el 30 de abril de 2024 en horario de 08:00 a 13:00 horas, con carácter improrrogable.
- 1.10. Únicamente se tomarán en cuenta para la realización del Evento, las cédulas que hayan sido registradas o presentadas como se indica en el punto 2.2. y 2.3..
- 1.11. Previo al inicio del proceso de su presentación, las(os) alumnas(os) así como el asesor acompañante, deberán acreditar su personalidad ante los integrantes del jurado y el responsable de la disciplina del evento mediante la exhibición de su Cédula de inscripción debidamente requisitada.
- 1.12. No se podrán realizar modificaciones a los registros realizados en el Formulario de Google.
- 1.13. El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos descritos en los puntos 2.2. y 2.3., será motivo de no participación y/o descalificación.
- 1.14. El Comité de honor y justicia, tendrá en todo momento el derecho de validar que las(os) participantes sean alumnas(os) inscritos en el Colegio.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

## 2. DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DISCIPLINA.-

- 2.1. Los participantes deberán portar el uniforme escolar o el traje de gala (si en su caso se tiene).
- 2.2. En la modalidad de escolta de bandera, los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala.
- En el caso de los hombres, no podrán participar con el cabello teñido, aretes ni con tatuajes visibles.
  - El corte de cabello deberá ser de tipo militar para los hombres y para las mujeres el cabello deberán traerlo recogido.
  - No podrán portar aretes y accesorios metálicos, tampoco podrán maquillarse el día de la competencia; además, no se permitirá el uso de “metales-protectores” para desgaste de suelas y talones ya que puede dañar el piso o duelas del lugar en el que se lleve a cabo la actividad.
  - Las Escoltas deberán estar conformadas por seis (06) hombres ó seis (06) mujeres, y un (01) relevo respectivamente.
  - No se admitirán escoltas mixtas, y serán consideradas en una misma categoría.
  - Los participantes deberán presentarse cuando menos 30 minutos antes de la hora convocada para inauguración y estar presentes durante todo el desarrollo de la disciplina.
  - Deberán realizar un examen oral. Lo realizarán tres elementos de la escolta, de acuerdo con la forma de evaluar del jurado.
  - El pase de revista con el que deberán cumplir las(os) participantes, consistirá en la disciplina, presentación, uniformidad (calzado, peinado, y tamaño de prendas), gallardía (posición fundamental) y limpieza (personal e indumentaria).
  - La ejecución del bloque de instrucción en columna por dos y del recorrido en formación de escolta deberá apegarse a la alineación del Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería de la SEDENA (MIOCI), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y gallardía durante todo el recorrido.
  - Las escoltas no podrán presentarse con la bandera desplegada, se usará exclusivamente el asta, la cual puede ser de madera o metálica, quedando a criterio del instructor, siempre y cuando sea de 1.85 a 2.2 metros de punta a regatón (punta a punta).
  - El recorrido a diferencia del bloque de instrucción se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 pasos por minuto, aspecto que se tomará en cuenta para la calificación.
  - Para los cambios de dirección, únicamente se emplearán conversiones.
  - Las escoltas ejecutarán sólo un bloque de instrucción y un recorrido.
  - El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con asta bandera.

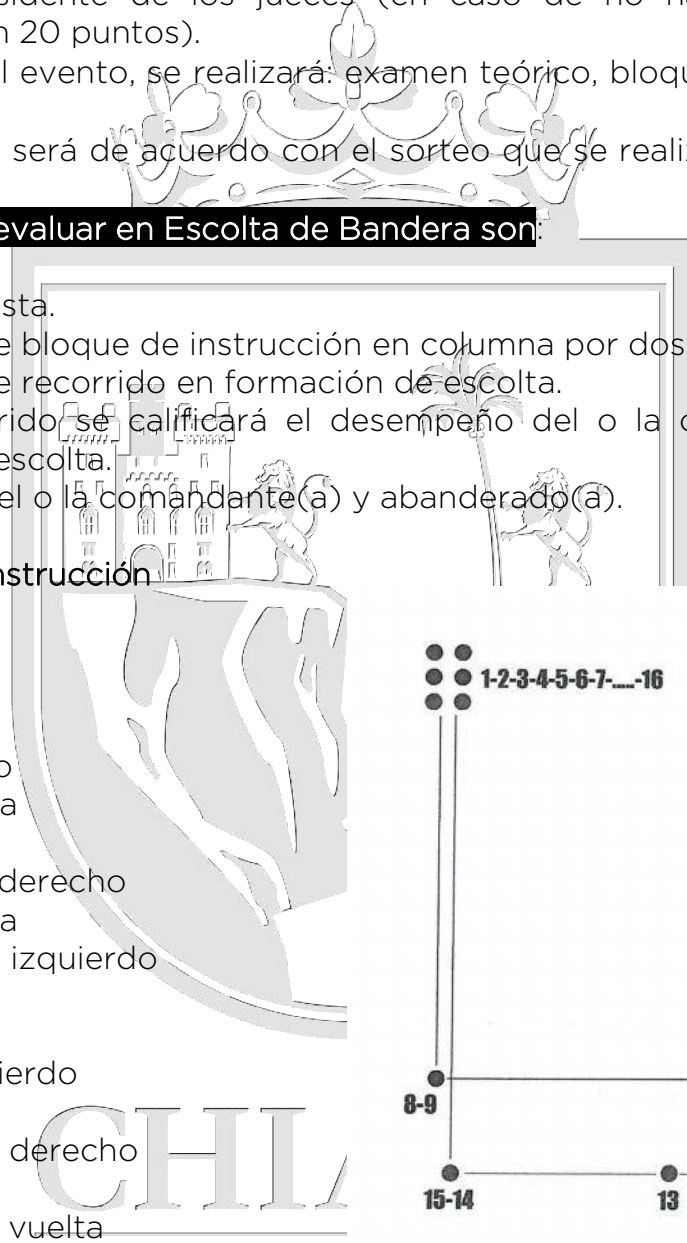


**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

- Para la entrada y salida de las escoltas del área de competencia, se deberá pedir permiso al presidente de los jueces (en caso de no hacerlo, será motivo de penalización con 20 puntos).
- El mismo día del evento, se realizará: examen teórico, bloque de instrucción y pase de revista.
- La participación será de acuerdo con el sorteo que se realizará en la junta previa a las actividades.
- **Los aspectos a evaluar en Escolta de Bandera son:**
  - a. Examen.
  - b. Pase de revista.
  - c. Ejecución de bloque de instrucción en columna por dos.
  - d. Ejecución de recorrido en formación de escolta.
  - e. En el recorrido se calificará el desempeño del o la comandante(a) (voz de mando) de escolta.
  - f. Recorrido del o la comandante(a) y abanderado(a).

▪ **Bloque de Instrucción**

1. Saludar
2. En descanso
3. Flanco derecho
4. Media vuelta
5. Flanco izquierdo
6. Por media vuelta
7. Paso corto
8. Alto por flanco derecho
9. Por media vuelta
10. Alto por flanco izquierdo
11. Paso atrás
- Alto
12. Por flanco izquierdo
13. Saludar
14. Alto por flanco derecho
15. Paso acelerado
16. Alto por media vuelta



**CHIL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**

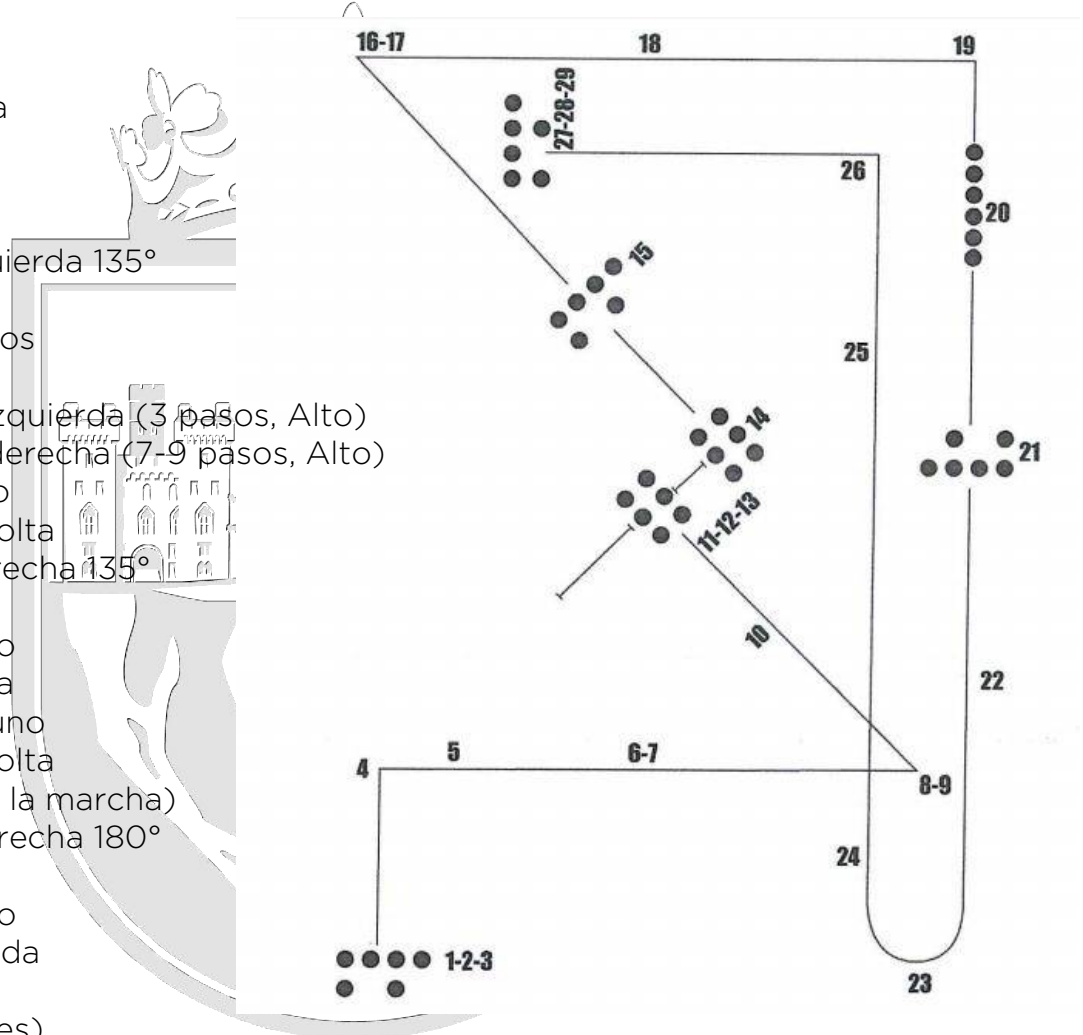
Tanto el bloque de instrucción como el recorrido se realizarán estrictamente como se indican aquí.

Todo el bloque se realiza en columna por dos y deben terminar en el mismo lugar donde comenzó.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

▪ **Recorrido**

1. Presentación
2. Alinearse
3. Paso redoblado
4. Escolta Derecha
5. Acortar el paso
6. Marcar el paso
7. Paso redoblado
8. Conversión izquierda 135°
9. Paso redoblado
10. Columna por dos
11. Alto
12. Paso cortado izquierda (3 pasos, Alto)
13. Paso costado derecha (7-9 pasos, Alto)
14. Paso redoblado
15. Formación Escolta
16. Conversión derecha 135°
17. Paso acelerado
18. Cambiar el paso
19. Escolta derecha
20. Columna por uno
21. Formación Escolta
22. Saludar (sobre la marcha)
23. Conversión derecha 180°
24. Paso veloz
25. Paso redoblado
26. Escolta izquierda
27. Alto
28. Relevar (2 veces)
29. Romper formación



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

2.3. Para los participantes de Banda de Guerra, deberán:

- Los hombres no podrán participar con el cabello largo, teñido, aretes, ni tatuajes visibles.
- El corte de cabello, deberá ser corto para los hombres y para las mujeres el cabello deberá estar recogido.
- Al momento de la participación, las mujeres no deben estar maquilladas, de igual manera no se permite el uso de anillos, aretes, ni accesorios metálicos.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

**2.4. Aspectos a Evaluar en Banda de Guerra:**

2.4.1. Pase de revista con lo que deberán cumplir los participantes, consistirá en: disciplina, estatura, presentación uniformidad (calzado, peinado, y tamaño de prendas), gallardía (posición fundamental), y limpieza (sea personal e indumentaria), uso obligatorio de golpes para Bandas de Guerra, presentación de instrumentos.

- ✓ En Descanso.
- ✓ Firmes.
- ✓ Segunda Posición.
- ✓ Firmes.
- ✓ Flanco Derecho.
- ✓ Flanco Izquierdo.
- ✓ Quinta Posición.
- ✓ Primera Posición.
- ✓ Cuarta Posición.
- ✓ Salida por el Flanco Derecho.

2.4.2. Orden Cerrado, será en línea en dos filas.

2.4.3. Marcha Obligatoria: Marcha número 21 (copa de oro) bandas de guerra.

2.4.4. Toques Reglamentarios: Se ejecutarán únicamente 3 toques mediante un sorteo, mismo que se realizará al momento de la participación; estos podrán ser:

- ✓ Punto Ejecutivo.
- ✓ Paso Redoblado.
- ✓ Tres de Diana.
- ✓ Llamada de Arrestados.
- ✓ Deportes.

2.5. Rutina Libre o Marcha Libre: Tendrá una duración máxima de 6 minutos y un mínimo de 4 minutos, evaluando definición, gallardía y seguridad de los golpes y notas.

**2.6. Individuales:**

2.6.1. Cajeros, Cornetas y Comandantes. - Será un toque reglamentario mencionado en el punto 8.10. de la presente convocatoria, elegido al momento de participar por el organizador y se ejecutará sobre la marcha y su rutina libre será con una duración máxima de un minuto por cada participante a pie firme.

2.6.2. Comandante. - Se evaluará durante la competencia, más la puntuación obtenida en el concurso individual.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

### 3. DE LA ORGANIZACIÓN.-

#### ETAPA REGIONAL

- 3.1. Para esta etapa, la organización estará a cargo del plantel participante considerado como Sede Regional, en coordinación con la Dirección General del CECyTE Chiapas, a través de la Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica.
- 3.2. Los Planteles de Sedes Regionales, serán los responsables de proporcionar:
  - 3.2.1. El Jurado Calificador estará integrado por mínimo tres y máximo cinco miembros.
  - 3.2.2. Proporcionar el servicio de primeros auxilios.
  - 3.2.3. Un coordinador de la disciplina.
  - 3.2.4. Mesa de registro de asistencia de 08:00 a 09:00 horas.
  - 3.2.5. Al concluir las actividades, enviar al correo que se indica en el numeral 1.8., minuta con los resultados obtenidos.
- 3.3. El registro de asistencia de los participantes es de carácter obligatorio, toda vez que servirá de cotejo.
- 3.4. Las actividades se llevarán a cabo a partir de las 09:00 a las 16:00 horas del 16 y 17 de Mayo de 2024.
- 3.5. Todos los participantes deberán presentarse ineludiblemente a las 08:00 horas para el acto inaugural, en cada una de las sedes que les corresponda participar.
- 3.6. Los gastos de alimentos, transporte de Alumnos y Asesores, serán solventados por cada uno de los Planteles Participantes.
- 3.7. Los ganadores del primer lugar en cada sede, tendrán su pase a la Etapa Estatal a realizarse en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### ETAPA ESTATAL.-

- 3.8. Para esta etapa, la organización estará a cargo de la Dirección General del CECyTE Chiapas, a través de la Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica.
- 3.9. La Dirección General del CECyTE Chiapas, a través de la Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica, serán los responsables de contar con las instalaciones necesarias; de igual manera, se tendrá la asistencia de jurados que permitan el desarrollo de las actividades de manera ordenada, en los tiempos y formas que ameritan.



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

- 3.10. Los gastos de alimentos, hospedaje (en los casos que aplique) y seguro de vida de los Alumnos, así como el Reconocimientos para el equipo ganador del primer lugar, así como Reconocimientos para los equipos participantes, serán solventados por parte de la Dirección General del CECyTE Chiapas, a través de Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica, en estricto apego a la Normatividad establecida para tales fines.
- 3.11. En la Etapa Estatal, el jurado calificador que evaluará la participación de los concursantes estará integrado por personas expertas y profesionales.
- 3.12. Todos los participantes deberán presentarse ineludiblemente el día 27 y 28 de Junio de 2024 a las 08:00 horas para registro de asistencia y acto inaugural.
- 3.13. El registro de asistencia de los participantes es de carácter obligatorio, toda vez que servirá de cotejo para solventar los gastos por concepto de alimentación, hospedaje (en los casos que aplique) y seguro de vida.

**4. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA.-**

4.1. **ETAPA REGIONAL.** Se llevará a cabo el 17 y 18 de Mayo de 2024: Basados en la ubicación geográfica, se determinan cinco zonas como sedes regionales.

Zona Metropolitana (Sede por definir)	
PL-01 San Fernando	PL-23 Villamorelos
PL-02 Ángel Albino Corzo	PL-31 La Independencia
PL-09 El Parral	PL-34 Real del Bosque(Tuxtla Gtz.)
PL-13 Raudales Malpaso	PL-40 Las Águilas(Tuxtla Gtz.)
PL-14 Jesús María Garza	PL-46 América Libre
PL-22 Ricardo Flores Magón	

Zona Altos Tsotsil - Tseltal (Sede por definir)	
PL-05 San Juan Cancuc	PL-30 Veinte de Noviembre
PL-08 La Trinitaria	PL-37 Santa Elena
PL-11 Oxchuc	PL-38 Mesbiljá
PL-18 Chenalhó	PL-43 La Laguna
PL-20 San Cristóbal de las Casas	PL-44 Natiltón
PL-27 Huixtán	PL-48 Yoshib
PL-50 Pajaltón	

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

Zona Norte (Sede por definir)	
PL-04 Jitotol	PL-36 Carmen Zacatal
PL-07 Tapilula	PL-42 Sonora
PL-10 Simojovel	PL-45 Juan del Grijalva
PL-21 Bochil	

Zona Soconusco - Sierra (Sede por definir)	
PL-03 Villacomaltitlán	PL-17 Bellavista
PL-06 Acapetahua	PL-35 El Malé
PL-12 El Porvenir	PL-47 Estación Huehuetan
PL-15 Chicomuselo	PL-49 Once de Abril

Zona Maya (Sede por definir)	
PL-16 Salto de Agua	PL-29 Damasco
PL-19 Palenque	PL-32 Los Moyos
PL-24 Benemérito de las Américas	PL-33 Frontera Corozal
PL-25 Nueva Palestina	PL-39 Tumbalá
PL-26 La Libertad	PL-41 El Carmen
PL-28 Jerusalén	

Para la Etapa Estatal, únicamente podrán participar los equipos quienes hayan obtenido el primer lugar en cada una de las disciplinas de cada una de las Zonas y/o sedes descritos en la presente convocatoria.

- 4.2. ETAPA ESTATAL, Se llevará a cabo en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el día 27 y 28 de Junio de 2024, de la siguiente manera:
- 4.2.1. Ceremonia inaugural: 27 de Junio de 2024, a partir de las 09:00 horas.
  - 4.2.2. Ceremonia de premiación y clausura: 28 de Junio de 2024, a partir de las 15:00 horas.
  - 4.2.3. Participarán los ganadores de la Etapa Regional del primer (1er.) lugar de cada sede.
  - 4.2.4. El orden de participación, se definirá previo al inicio de la actividad, en el lugar que vayan a presentarse.

GOBIERNO DEL ESTADO

**5. SANCCIONES GENERALES.-**

- 5.1. El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción tal y como se indican en los puntos 1.8. y 1.9. de esta convocatoria, será motivo de no participación y/o descalificación.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

- 5.2. No se permitirán altas o bajas en los registros de los participantes para la Etapa Estatal o posteriores.
- 5.3. Los casos no previstos para el desarrollo de este evento, deberá ser resueltos por el Comité Organizador.
- 5.4. El desprendimiento total o parcial de alguna parte o pieza del equipo, así como algún accesorio de su uniforme será motivo de restar puntos.
- 5.5. Durante la estancia en el periodo en el que se realizarán las actividades para la fase estatal, será motivo de negar o anular la participación, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados, en los casos siguientes:
  - 5.5.1. La falta de respeto a cualquier participante o miembros del jurado, sea por parte de los alumnos o asesores.
  - 5.5.2. En el caso de reportes disciplinarios dentro o fuera de las instalaciones en los que se llevarán las actividades, así como en las instalaciones del hotel que proporcionen el servicio; se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

## **6. PREMIACIÓN.-**

- 6.1. En la Etapa Regional, se les sugiere a cada uno de los planteles sedes, otorguen reconocimientos a todas(os) las(os) participantes por equipo. Los ganadores del primer (1er.) lugar, tendrán su pase a la Etapa Estatal, a realizarse en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 6.2. En la Etapa Estatal, la Dirección General del CECyTE Chiapas, a través de la Oficina de Actividades Cocurriculares y Paraescolares dependiente del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección Académica, premiará de la siguiente manera:
  - ✓ Reconocimientos a:
    - \*Participación a todos los equipos.
    - \*Primer Lugar.
    - \*Mejor Comandante.
    - \*Mejor Corneta de Órdenes.
    - \*Mejor Cajero.

## **7. DISPOSICIONES GENERALES.-**

- 7.1 Las disposiciones que se aplicarán a los participantes del Concurso de Bandas de Guerra y Escolta de Bandera de Alumnos del CECyTE Chiapas 2024, fueron elaborados de común acuerdo por la Dirección General y la Dirección Académica del CECyTE Chiapas.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

- 7.2. Todos los participantes se sujetarán a las disposiciones emitidas en la presente convocatoria.
- 7.3. Los participantes deberán conducirse de forma respetuosa y armoniosa, apegándose a las buenas costumbres y principios fundamentales de sana convivencia.
- 7.4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en ese mismo momento con los jueces y el director del plantel involucrado y cualquier inconformidad tendrá que ser presentada por escrito en tiempo y forma a la oficina y correo electrónico citado en el punto 1.8., precisando Nombre del Plantel y situación a comentar.
- 7.5. Los participantes deberán presentarse una hora antes del inicio de las actividades, esto con la finalidad de recibir instrucciones para el buen desarrollo de dicho evento.
- 7.6. Será responsabilidad de cada asesor la puntualidad de los participantes.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRO HERNÁNDEZ PIÑÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE CHIAPAS  
Y COORDINADOR ESTATAL DE  
TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS

LIC. USLEY LÓPEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR ACADÉMICO

GOBIERNO DEL ESTADO

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE, CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA DENOMINADA “CONCURSO DE ESCOLTAS DE BANDERA Y BANDAS DE GUERRA 2024”, EN EL QUE SE INVITAN A TODOS LOS ALUMNOS REGULARES SIN MATERIAS REPROBADAS INSCRITOS DEL PRIMERO AL QUINTO SEMESTRE EN LOS 50 PLANTELES QUE INTEGRAN EL CECyTE CHIAPAS; MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SU ETAPA REGIONAL LOS DÍAS 17 y 18 DE MAYO DE 2024, Y EN LA ETAPA ESTATAL LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2024 RESPECTIVAMENTE.